

La Sociedad tiene por objeto la prestación de productos, operaciones y servicios financieros integrales, incluyendo e integradores, dirigidos hacia el cliente en general y empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica; efectuando toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, de acuerdo a las autorizaciones y regulaciones legales en la materia, que favorezcan el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país; velando por la protección del consumidor financiero y la universalidad de los productos y servicios financieros, y orientando el funcionamiento de la Sociedad en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

## AVISO DE OFERTA PÚBLICA

Número de inscripción del Emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI: SPVS-IV-EM-FSL-070/2001, otorgado mediante Resolución SPVS-IV-N°226 de fecha 31 de mayo de 2001.

Número de inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-FSL-007/2018 otorgado mediante Resolución ASFI N° 1665/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.

Número de inscripción de la Emisión 1 en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-ED-FSL-036/2020 otorgado mediante carta ASFI/DSVSC/R-99995/2020 de fecha 31 de agosto 2020.

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS SUBORDINADOS BANCO FASSIL – EMISIÓN 1”

#### MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO FASSIL:

Bs400.000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR NO TIENE VIGENTE NINGUNA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

#### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO FASSIL – EMISIÓN 1

USD 57.000.000,00 (Cincuenta y siete millones 00/100 Dólares Estadounidenses)

Denominación de la Emisión:	Bonos Subordinados Banco Fassil – Emisión 1
Monto de la Emisión:	USD 57.000.000,00 (Cincuenta y siete millones 00/100 Dólares Estadounidenses)
Valor Nominal de Emisión:	USD 1.000 (Un mil 00/100 Dólares Estadounidenses)
Series en la que dividirá la Emisión:	Cuatro (4) Series
Moneda en que se expresa la Emisión:	Dólares Estadounidenses
Garantías:	Banco Fassil S.A. cumplirá con lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013
Fecha de Emisión:	15 de septiembre de 2020
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Forma de pago de Interés y Capital:	Cada 180 días calendario, la forma de pago será la siguiente: Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas de Banco Fassil S.A. Los pagos serán comunicados mediante avisos en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente. <b>a. El día del vencimiento de cupón:</b> las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva, en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). <b>b. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón:</b> Las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de pago de Interés de Capital:	Mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones de cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones vigentes.
Forma de Circulación de los Valores:	Nominativos. La sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de colocación de Primaria y regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV, será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completan la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV

Series	Clave de Pizarra	Moneda	Monto Total	Valor Nominal	Tasa de Interés	Amortización de Capital	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	FSL-2-E1A-20	Dólares Estadounidenses	20.000.000,00.-	1.000	5,00% anual	50% en el cupón 18 y 50% en el cupón 20	3.600 días calendario	25-julio-2030
B	FSL-2-E1B-20	Dólares Estadounidenses	20.000.000,00.-	1.000	4,80% anual	50% en el cupón 16 y 50% en el cupón 18	3.240 días calendario	30-julio-2029
C	FSL-2-E1C-20	Dólares Estadounidenses	10.000.000,00.-	1.000	4,60% anual	50% en el cupón 14 y 50% en el cupón 16	2.880 días calendario	04-agosto-2028
D	FSL-2-E1D-20	Dólares Estadounidenses	7.000.000,00.-	1.000	4,40% anual	50% en el cupón 12 y 50% en el cupón 14	2.520 días calendario	10-agosto-2027

<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO MICROFINANZA RATING BOLIVIA, CALIFICADORA DE RIESGO S.A. A1</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 indica que el Valor se encuentra en el nivel superior de la calificación asignada. Perspectiva: Negativa
<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATINGS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. A2</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 indica que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada. Perspectiva: En Desarrollo

“LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER, O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”, VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA PÁG. 29, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### Elaboraciones del Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO FASSIL – EMISIÓN 1, SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BANCO FASSIL S.A. Y GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.